



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa  
Consejo Permanente**

PC.DEC/890  
2 de abril de 2009

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

**757ª sesión plenaria**

Diario del CP N° 757, punto 3 del orden del día

**DECISIÓN N° 890  
ORDEN DEL DÍA, CALENDARIO Y MODALIDADES DE  
ORGANIZACIÓN DE LA CONFERENCIA OSCE-JAPÓN 2009**

Tokio (Japón), 10 y 11 de junio de 2009

El Consejo Permanente,

A raíz de los debates habidos en el marco del Grupo de Contacto con los Socios asiáticos para la cooperación,

Decide que se celebre la Conferencia OSCE-Japón 2009, dedicada al tema:  
“Intercambio de conocimientos y experiencias entre los Estados participantes de la OSCE y los Socios asiáticos para la cooperación: una colaboración para afrontar retos comunes”;

Teniendo en cuenta las recomendaciones de su Decisión N° 762 relativa a directrices para la organización de las reuniones de la OSCE,

Adopta el orden del día, el calendario y las modalidades de organización de la conferencia según constan en el anexo.

**ORDEN DEL DÍA, CALENDARIO Y MODALIDADES DE ORGANIZACIÓN DE LA CONFERENCIA OSCE-JAPÓN 2009 SOBRE INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS ENTRE LOS ESTADOS PARTICIPANTES DE LA OSCE Y LOS SOCIOS ASIÁTICOS PARA LA COOPERACIÓN: UNA COLABORACIÓN PARA AFRONTAR RETOS COMUNES**

Tokio (Japón), 10 y 11 de junio de 2009

**Co-anfitriones: Ministerio de Asuntos Exteriores de Japón y Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE)**

**I. Orden del día**

**Miércoles 10 de junio de 2009**

8.30–9.15 horas      Inscripción de los participantes

9.15–10.00 horas      Sesión de apertura

Presidencia: Representante de la Presidencia en Ejercicio de la OSCE o representante del país anfitrión

- Representante del país anfitrión
- Representante de la Presidencia en Ejercicio de la OSCE
- Representante del Presidente del Grupo de Contacto con los Socios asiáticos para la cooperación
- Secretario General de la OSCE

10.00–10.30 horas      Pausa (café)

10.30–13.00 horas      Primera sesión: Mejora del fomento de la confianza mediante la transparencia militar

Moderador: Representante de un Estado participante de la OSCE o de un Socio asiático para la cooperación

Relator: Representante de un Estado participante de la OSCE o de un Socio asiático para la cooperación

Ponentes

Debate

Conclusión y observaciones del moderador

- 13.00–15.00 horas Almuerzo
- 15.00–17.30 horas Segunda sesión: Diálogo sobre la seguridad energética
- Moderador: Representante de un Estado participante de la OSCE o de un Socio asiático para la cooperación
- Relator: Representante de un Estado participante de la OSCE o de un Socio asiático para la cooperación
- Ponentes  
Debate  
Conclusión y observaciones del moderador

**Jueves 11 de junio de 2009**

- 9.30–11.30 horas Tercera sesión: Progresos de la sociedad civil, incluidos los medios informativos
- Moderador: Representante de un Estado participante de la OSCE o de un Socio asiático para la cooperación
- Relator: Representante de un Estado participante de la OSCE o de un Socio asiático para la cooperación
- Ponentes  
Debate  
Conclusión y observaciones del moderador
- 11.30–12.00 horas Pausa (café)
- 12.00–13.30 horas Sesión de clausura
- Presidente: Representante de la Presidencia en Ejercicio de la OSCE
- Informes de los relatores de las sesiones
- Debate y evaluación del diálogo asiático de la OSCE
- Declaración de clausura a cargo de un representante del país anfitrión
- Declaración de clausura a cargo de un representante del Presidente del Grupo de Contacto con los Socios asiáticos para la cooperación
- 13.30 horas Clausura de la Conferencia

## **II. Participación**

Se invitará a los Estados participantes de la OSCE a que asistan a la Conferencia y participen en su labor.

Se invitará a los Socios para la cooperación a que asistan a la Conferencia y participen en su labor.

Se invitará a las Instituciones de la OSCE, incluida la Asamblea Parlamentaria, a que asistan a la Conferencia y participen en su labor.

Se invitará a las siguientes organizaciones e instituciones internacionales a que asistan a la Conferencia y participen en su labor: Asociación de Naciones del Sudeste de Asia (ASEAN), Foro Regional de la ASEAN, Cooperación Económica en Asia y el Pacífico, Iniciativa Centroeuropa, Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, Conferencia sobre interacción y medidas de fomento de la confianza en Asia, Consejo de Europa, Organización de Cooperación Económica, Comunidad Económica Euro-Asiática, Comité Ejecutivo de la Comunidad de Estados Independientes, Organización para la Democracia y el Desarrollo Económico — GUAM, Comité Internacional de la Cruz Roja, Federación Internacional de la Cruz Roja, Organización del Tratado del Atlántico Norte, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, Organización de Cooperación Económica del Mar Negro, Organización de la Conferencia Islámica, Organización de Cooperación de Shanghai, Naciones Unidas, Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Afganistán, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Oficina de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito de las Naciones Unidas, Organización Mundial de Aduanas y el Banco Mundial.

Podrán participar los miembros del Foro Regional de la ASEAN a título de invitados del país anfitrión, que también podrá invitar a otros países y organizaciones para que asistan a la conferencia.

Los representantes de organizaciones no gubernamentales podrán asistir a la Conferencia y participar en su labor, de acuerdo con las disposiciones y prácticas pertinentes de la OSCE (se requiere notificación previa).

## **III. Calendario y otras modalidades de organización**

La Conferencia comenzará el 10 de junio de 2009 a las 9.15 horas (sesión de apertura) y finalizará el 11 de junio de 2009 a las 13.30 horas.

Las sesiones de apertura y de clausura estarán presididas por un representante de la Presidencia en Ejercicio de la OSCE y un representante del país anfitrión.

Cada sesión contará con un relator y un moderador. Se remitirá un resumen consolidado al Consejo Permanente.

A la Conferencia serán aplicables, *mutatis mutandis*, el reglamento y los métodos de trabajo de la OSCE.

Las sesiones de apertura y de clausura estarán abiertas a los medios informativos.

La Conferencia se celebrará en Tokio (Japón).

El idioma de trabajo será el inglés.